

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente asunto, informando que se allegó comunicación de la empresa SUPERGIROS en la que allegan relación de los giros realizados por JHON ALEXANDER TABARES a la señora JENNIFER LORZA DIAZ. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, febrero veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 377

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JENNIFER LORZA DIAZ
Demandado: JHON ALEXANDER TABARES CASANOVA
Radicado: 76001-31-10-013-2022-00124-00

En virtud del informe Secretarial que antecede, el Despacho,

RESUELVE:

1. **AGREGAR** el anterior escrito para que obre y conste al interior del presente asunto.
2. **PONGASE** en conocimiento de las partes el escrito referido.
[Respuesta Supergiros](#)

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.